

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AFR 34/019/2003/s (Público)

Servicio de Noticias 219/03

19 de septiembre de 2003

Liberia: La resolución del Consejo de Seguridad de la ONU pone sólidos cimientos a la protección de los derechos humanos

Amnistía Internacional ha expresado hoy su satisfacción ante la resolución 1509 (2003) del Consejo de Seguridad de la ONU, que establece una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y una presencia de derechos humanos de la ONU para proteger, promover y observar dichos derechos.

«El texto de la resolución no es tan enérgico como habríamos deseado, pero supone una gran mejora respecto de borradores anteriores, que eran una respuesta gravemente deficiente a la crisis de derechos humanos de Liberia, que continúa pese al alto el fuego y los acuerdos de paz», ha declarado Amnistía Internacional. Los borradores previos carecían de un mandato claro e inequívoco de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos, como había pedido Amnistía Internacional.

«Considerábamos importante que la resolución reflejase las enérgicas disposiciones sobre derechos humanos incluidas en el informe del secretario general del 11 de septiembre, y apreciamos que la resolución haya sido modificada para acoger el referido informe y sus recomendaciones –manifestó Amnistía Internacional–. Subrayamos una vez más que el componente de derechos humanos de la UNMIL debe informar regular y públicamente de la situación de estos derechos.»

La resolución dota asimismo a la UNMIL del mandato de proteger, en la medida de sus posibilidades, a los civiles que sufren la amenaza inminente de la violencia física. «Esperamos que este mandato reciba una interpretación amplia para que proteja efectivamente a los civiles de todo el país. Por tanto, es necesario que las tropas para el mantenimiento de la paz, que deben recibir formación en derechos humanos, se desplieguen con rapidez, en número suficiente y con el apoyo logístico adecuado.»

Otra grave omisión de borradores anteriores era la ausencia de toda referencia a que los perpetradores de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario debieran comparecer ante la justicia. Durante casi 14 años de conflicto, los civiles, mujeres y niños incluidos, han sido sometidos por todas las partes del conflicto a homicidios, torturas, incluidas violaciones y otras formas de violencia sexual, secuestros y reclutamiento forzoso para combatir.

«Nos congratula que la resolución, en su parte dispositiva, no sólo pide a todas las partes que dejen de utilizar niños soldados y de cometer todas las demás violaciones de

derechos humanos contra la población liberiana, sino que también subraya explícitamente la necesidad de que los responsables comparezcan ante la justicia», afirmó Amnistía Internacional.

No puede haber impunidad para las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Amnistía Internacional ha pedido que una investigación internacional independiente determine las responsabilidades y recomiende un tribunal adecuado para que juzgue a los presuntos responsables. Este debería ser un primer paso en el desarrollo de una estrategia global y a largo plazo por la comunidad internacional y el pueblo liberiano, encaminada a poner fin a la impunidad en Liberia.

Las mujeres y los niños han sido algunas de las personas más afectadas por el conflicto. «El Consejo de Seguridad ha reconocido los devastadores efectos del conflicto en las vidas de las mujeres y los niños en Liberia y la necesidad de que sean abordados por la UNMIL, incluido durante el proceso de Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reasentamiento y Reintegración (DDRRR) . Esperamos que esto se vea reflejado en el nombramiento de asesores de alto rango sobre cuestiones relativas al género y protección de la infancia para la oficina del representante especial del secretario general para Liberia.»

El desafío ahora es garantizar que las disposiciones de la resolución aprobada hoy y las recomendaciones del secretario general para la protección y la promoción de los derechos humanos se implantan en su totalidad. Los derechos humanos deben formar parte integral de todos los aspectos de la UNMIL si se desea proteger estos derechos y contribuir también a la reconstrucción a largo plazo de Liberia basándose en un Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.

«La comunidad internacional debe garantizar que la UNMIL recibe lo antes posible los recursos necesarios para cumplir su mandato de proteger y promover los derechos humanos en Liberia», concluyó Amnistía Internacional.

Tessa Kordeczka, investigadora de Amnistía Internacional en Londres, e Yvonne Terlingen, representante de Amnistía Internacional ante las Naciones Unidas, están a su disposición para ofrecer información adicional.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.